



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
n.º 025 -2014-CU-UNAP  
Iquitos 28 de noviembre de 2014**

**VISTO:**

El acta de sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizado el 14 de noviembre de 2014 y continuada el 21 de noviembre de 2014, sobre dictado del curso de Estadística Descriptiva en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal N° 722-FCEH-UNAP-2014, del 26 de septiembre de 2014, se resuelve autorizar a los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el acceso al dictado de la asignatura de Estadística Descriptiva programada en el II Semestre Académico 2014, con el Prof. Oscar Agapito Pérez Vásquez;

Que, con Informe n° 014-CAI-CU-UNAP-2014, la Comisión Académica y de Investigación (CAI) del Consejo Universitario, concluye que no es posible ejecutar la Resolución Decanal n° 722-FCEH-UNAP-2014, del 26 de setiembre de 2014, por cuanto la asignatura de Estadística Descriptiva no se está dictando y el semestre académico II-2014 se encuentra a más de la mitad de avance;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 14 de noviembre de 2014 y continuada el 21 de noviembre de 2014 acordó que no es procedente el dictado del curso de Estadística Descriptiva en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n° 30220;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar que no es procedente el dictado del curso de Estadística Descriptiva en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en el presente semestre académico 2014-II.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**RODIL TELLO ESPINOZA**  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**ALBA LUZ VÁSQUEZ VÁSQUEZ**  
SECRETARIA GENERAL